



ANUNCIO de 19 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de declaración de pérdida del derecho al cobro de ayuda concedida en el expediente n.º 1406-13-142, relativo a ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/2013. (2014080034)

Intentada la notificación del acto administrativo que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario	Expte.
Secretaría General de Educación	Resolución del procedimiento de pérdida del derecho al cobro de la ayuda individualizada de transporte y/o comedor escolar concedida conforme a la Orden de 6/09/12.	Tatiana Burtila	1406-13-142

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n. (Edificio III Milenio. Mód. 4. 3.ª planta) de Mérida, donde podrá dirigirse la interesada para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 19 de diciembre de 2013. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de declaración de pérdida del derecho al cobro en el expediente n.º 1447/13/183, relativo a ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/2013. (2014080035)

Intentada la notificación de la resolución sobre procedimiento de pérdida de derecho al cobro y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:



N.º Expte.	Asunto	Destinatario
1447-13-183	Pérdida de derecho al cobro de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/2013	Lucy Vargas Páez

El texto íntegro del acuerdo se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n. (Edific. III Milenio, Módulo 5), de Mérida, donde podrá dirigirse la interesada para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 26 de diciembre de 2013. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de declaración de pérdida del derecho al cobro en el expediente n.º 1452/13/188, relativo a ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/2013. (2014080036)

Intentada la notificación de la resolución sobre procedimiento de pérdida de derecho al cobro y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

N.º Expte.	Asunto	Destinatario
1452-13-188	Pérdida de derecho al cobro de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/2013	M. Isabel Muñoz Carapeto

El texto íntegro del acuerdo se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n. (Edific. III Milenio, Módulo 5), de Mérida, donde podrá dirigirse la interesada para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 26 de diciembre de 2013. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.